



ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, por el que se convoca procedimiento abierto para la contratación del servicio de gestión y animación del proyecto de integración de espacios escolares (P.I.E.E.) en Centros Públicos de Educación Especial desde el momento de la adjudicación hasta el 30 de junio de 2017.

1. Entidad adjudicadora:
Organismo: Ayuntamiento de Zaragoza.
Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
Domicilio: Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20 (planta baja). 50071 Zaragoza.
Teléfono: 976724768. Fax: 976721765.
Número de expediente: 1211792/15.
2. Objeto del contrato:
Descripción del objeto: Gestión y animación del proyecto de integración de espacios escolares (P.I.E.E.) en Centros Públicos de Educación Especial desde el momento de la adjudicación hasta el 30 de junio de 2017. Los cuatro centros de Educación Especial aparecen relacionados en la cláusula 1 del pliego de prescripciones técnicas.
Duración del contrato: Será desde el momento de su vigencia hasta el 30 de junio de 2017. Las fechas de comienzo y fin del proyecto P.I.E.E. para cada curso escolar serán del 1 de septiembre al 30 de junio. El contrato podrá prorrogarse por un periodo de un curso escolar (1 de septiembre de 2017 a 30 de junio de 2018), por mutuo acuerdo expreso.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación: Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
4. Criterios de valoración: Sobre un total de 100 puntos: - Criterios objetivos: Oferta económica: hasta 51 puntos. Criterios dependientes de juicio de valor: 49 puntos (- proyecto anual: hasta 40 puntos - mejoras: hasta 9 puntos), de acuerdo con el desglose que figura en la cláusula m) del pliego de cláusulas administrativas particulares específicas.
5. Presupuesto de licitación: El importe anual es de 76.652,84 € (IVA excluido); 84.318,12 € (IVA 10% incluido). Los licitadores podrán modificar el presupuesto establecido a la baja. El valor estimado incluida la posible prórroga es de 153.305,68 € (IVA excluido). Dicho valor estimado podría incrementarse si se diera la causa de modificación del contrato establecida en la cláusula e) de este pliego en un porcentaje máximo del 20% fijado en la misma, con lo que el importe máximo que puede alcanzar el valor estimado es de 183.966,82 € (IVA excluido).
6. Garantía provisional: No se exige.
Garantía definitiva: 5% del importe del contrato.
7. Obtención de información: Ver punto 1. Información a los licitadores: La solicitud se efectuará con una antelación mínima de ocho días respecto del plazo de finalización para la presentación de ofertas, al número de fax o dirección de correo electrónico previsto en este anuncio.
8. Requisitos específicos del contratista: Ver pliegos.
9. Presentación de ofertas:
Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio. Si el plazo concluyese en sábado o festivo se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.
Documentación a presentar: La indicada en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.
Lugar de presentación: Ayuntamiento de Zaragoza. Servicio de Contratación: Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, planta baja. 50071 Zaragoza.
10. Apertura de ofertas:
Entidad: Ayuntamiento de Zaragoza. Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20. 50071 Zaragoza.
Fecha y hora: Se comunicará a los licitadores.



11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Condiciones especiales de ejecución:

-De conformidad con el acuerdo del Gobierno de Zaragoza, de fecha 10 de octubre de 2014, la empresa adjudicataria vendrá obligada a no minorar las condiciones de trabajo de los trabajadores en función del convenio colectivo que resulte de aplicación al presentarse la oferta, aunque el mismo pierda posteriormente su vigencia como consecuencia de la ultraactividad.

-En cumplimiento de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor modificada por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Protección a la Infancia y a la Adolescencia, todos los trabajadores que presten sus servicios en los equipamientos objeto de este contrato, así como posibles voluntarios, deberán aportar certificación negativa del Registro Central de delinquentes sexuales.

Así mismo, esta certificación deberá ser aportada por todos aquellos profesionales que impartan cualquiera de las actividades, cursos, talleres, etc., que se realicen en las Casas de Juventud y en los centros de enseñanza secundaria en los que se desarrolla el proyecto P.I.E.E., siendo la empresa adjudicataria la que responda de que el personal que imparta estas actividades se encuentre en posesión de dicho certificado.

-Cuando la empresa adjudicataria, durante el desarrollo del contrato vaya a efectuar sustituciones de los trabajadores derivados por ITL, excedencias, vacaciones, etc., contratarán a dos de cada diez personas que puedan verse afectadas por su pertenencia a colectivos más desfavorecidos.

-La empresa adjudicataria deberá tener aprobado durante la ejecución del contrato un plan de Igualdad de mujeres y hombres, siendo condición obligatoria que, en tanto se ejecute el mencionado plan, abonará el mismo salario sin efectuar ninguna discriminación en razón de sexo.

13. Página web donde figura información relativa a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.zaragoza.es/contratos.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.— La Jefa del Servicio de Contratación, M Paz Ayala Andrés.